COMPRAS DE 24.000 CAJAS DE ALIMENTOS EN TABLA DEL CONCEJO

Mañana jueves 11 de junio se celebra el Concejo Municipal 1185, con el sistema de vía tele-trabajo. Dos puntos de tabla y uno destacado: la adquisición de 24.000 cajas de alimentos. Otro tanto se pondrá en la mesa la aprobación de las subvenciones emblemáticas.

Nuevamente uno de los sistemas muy criticado al anterior régimen por la actual administración (aun cuando no llegaba al 10% de las compras) se empleará en la adquisición de 24.000 cajas de alimentos mediante el sistema grandes-compras, aunque esta vez puede estar ampliamente justificada la forma a causa del Estado de Catástrofe en que se encuentra el país.

De los proponentes, solo uno cumple con los requisitos impuestos en de las bases presentadas en el Mercado de Compra s Públicas, Servicios Integrados SIDAP Ltda., que tiene un valor de $ 545.610.240 para 24:000 cajas con 23 productos,

Uno de los productos que puede ser discutible: arroz pre graneado, pero sin duda que el debate será el descarte por bases a una empresa que cobra 30 millones de pesos menos (***$ 515.907.840***) versus otras que cobra 1 millón menos que el presupuesto disponible

Abatte Productos para Oficinas S.A. es descartada porque no cumple con un requisito: que cobre menos que el producto en sala, aun cuando dos de los productos son más baratos que la empresa recomendada: Servicios Integrados Sidap Ltda., que cuesta 1 millón menos que el presupuesto disponible que llega a $ 546.672.000.

La caja contiene 23 productos, algunos de 4 salsas de

tomates, harina, caja de 100 bolsas de té, azúcar, aceite, arroz pre graneado, sal, porotos entre otros.

SUBVENCIONES EMBLEMATICAS

Otro punto de larga extensión será la entrega de subvenciones emblemáticas, agrupa amedio centenar de instituciones , congregaciones y organizaciones, que se estima será de despacho rápido.

DEBUTA NUEVO ASESOR DE DIRECCION JURIDICA

El abogado Jan Aeschlimann Meuli es el nuevo Director Juridico de la Municipalidad de Maipú; el octavo en los últimos 40 meses. Aseguran que será el último de este año y apropiado para la situación que afecta la comuna y el país.

Hoy, jueves 4 de junio de 2020, debutó en el Concejo Municipal el nuevo Director Juridico, el cuarto en casi seis meses, Egresado de Derecho en la Universidad del Desarrollo, con máximas distinción.Según los pocos datos con que se cuenta,

es un profesional con alta capacidad de adptabilidad, tema no menor en esta adminsitración.

Además tiene liderazgo proactivo, lo que le puede jugar malas pasadas, pero tiene a su favor que puede trabajar sin problemas bajo presión.

Tiene experiencia en el área civil, comercial, ambiental. Inmobiliaria, participando además en proceso de fusión de Itau-Corpbanca entre otras actividades.

En idiomas señala ser bilingüe en alemán e inglés básico profesional.

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR ORDENANZA

Este jueves 23 de abril (2020) se realizó en definitiva la sesión extraordinaria que tenía como punto único aprobar la Ordenanza que exige el uso obligatorio de mascarilla en la comuna de Maipú, tanto en lugares públicos y privados que tengan atención de público, traslado en locomoción colectiva así como también la circulación por las calles de Maipú.

La sesión se realizó de forma tele-matica o a distancia, lográndose la aprobación de forma unánime. Entre los acuerdos esta dar una semana cursando partes de cortesía a quienes infrinjan esta normativa durante la primera semana, haciendo notar que esta ordenanza entre en vigencia este viernes 24 de abril.

Concejal Pedro Delgadillo consultó sobre la adquisición de mascarillas para personas de menos recursos que les complique adquirirlas por los costos, recibió la sorpresiva respuesta de la alcaldesa y presidenta del Concejo Municipal en orden a que está comprando mascarillas desde febrero de este año, no dando a conocer porque recién se comenzó a repartir mascarillas, pregunta interesante ya que quienes viven en Maipú saben que la gente es fácil de acostumbrarse a los nuevos desafíos y es responsable, con lo cual ya habría estado establecido como hábito, salvo los turistas que viene a darnos normativas y conductas desde el primer día que llegan.

CONCEJO MUNICIPAL SE REALIZARIA ESTE VIERNES A LAS 11:00 HORAS

Este viernes 20 de marzo se realizaría el Concejo Municipal ordinario que este jueves 19 de marzo no se pudo realizar por falta de quórum; antecedentes informales indican que por primera vez se realizaría en un recinto abierto: el jardín de alcaldía.

Sólo dos puntos tendrá la sesión Nº 1.117, postergada por falta de quórum y que tendrá como presidenta a la alcaldesa, que es posible vea aumentado en seis meses su cargo alcaldicio si prospera este viernes una modificación en el Parlamento, tanto al plebiscito que cambiará la Constitución, trasladando las elecciones municipales para el mes de abril de 2021.

Los puntos a tratar so: Contratos sobre 500 URÇTM, donde se encuentran licitación de mantención de áreas verdes y campos deportivos; otra adquisición guarda relación con salud: licencias para registros clínicos electrónicos para los centros de salud municipal.

Otro punto punto será aprobar incentivo para el retiro de funcionarios municipales que cuenten con la edad de jubilación.

No se sabe si se pedirá incluir nuevamente el programa Médicos a Domicilio, para lo cual se entregó a los concejales un estudio jurídico sobre la votación que rechazo dicha propuesta alcaldicia en el Concejo Municipal anterior, argumentando jurídica que no se establecieron argumentos que la ley faculta a los concejales para el rechazo.

SESION DE ESTE JUEVES TIENE EN CARPETA CONVENIO CON SALCOBRAND

Este jueves 12 de marzo de 2020, se realizará la sesión Nº 1.174 del Consejo Municipal con un interesante punto: Convenio con Farmacia Salcobrand, mientras la farmacia municipal que llega a sectores populares y clase media emergente sigue vacía.

Este jueves se someterá al Concejo Municipal dos temas en su tabla ordinaria, el punto 3.1 que guarda relación con contratos sobre 500 UTM.

Un segundo punto tratara el tema del Convenio de beneficios farmacéuticos entre la Municipalidad de Maipú – Salcobrand, punto conflictivo luego que en la semana dirigentes sociales hicieron una intervención en “La Botica” (nombre que lleva la Farmacia Municipal) dejando al descubierto la falta de medicamento en sus estanterías (vacías) cuyos costo son inferiores a las de este comercio establecido y de más alto consumo.

La sesión se inicia a las 10:00 horas, con ingreso restringido dado que funcionarios municipales, sin poder de determinación, ocupan las escasas butacas.

TABLA

I- Aprobación de Actas.

II.-Cuentas

De la Presidenta

De Comisiones.

III.- Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

3.2.- Convenio de beneficios farmacéuticos entre la I. Municipalidad de Maipú y Farmacias Salcobrand.

IV.- Proposición temas próximas sesiones.

V.- Varios.

Plebiscito Nacional 2020: 2 votos, cada uno con dos opciones

El próximo 26 de abril existirán dos cédulas electorales que no son contradictorias ni excluyentes entre ellas.

En el Plebiscito Nacional de abril los ciudadanos recibirán dos papeletas de votación: una con la pregunta ¿Quiere Usted una Nueva Constitución? seguida con las alternativas “Apruebo” o “Rechazo” y una segunda cédula electoral compuesta por la pregunta ¿Qué tipo de órgano debiera redactar la Nueva Constitución? acompañada de las respuestas: “Convención Mixta Constitucional” o “Convención Constitucional”.

Entre ambas preguntas no existe contradicción alguna al momento de votar, de esta forma, quienes aprueban o rechazan una Nueva Constitución igualmente pueden elegir entre una de las opciones de órgano planteada en la segunda papeleta. Es decir, es plenamente válido votar “Apruebo” y luego elegir “Convención Mixta Constitucional” o “Convención Constituyente,” al igual que votar “Rechazo” y luego optar por una de las alternativas de la segunda cédula electoral.

Al terminar las votaciones, los miembros de la Mesa Receptora de Sufragios realizarán el escrutinio, en que sumarán separadamente los votos obtenidos por cada una de las cuestiones sometidas a decisión.

Durante la realización del Plebiscito Nacional, como la ley lo indica, el Servel emitirá boletines y desplegará información en su sitio web, respecto de la instalación de las mesas de votación y sobre los resultados que se vayan produciendo, a medida que las mesas culminen su proceso de escrutinio, los que tendrán el carácter de preliminares.

ESTE JUEVES ESTA EN TABLA MODIFICACION DE PRESUPUESTO Nº 7, CON APOYO AL DEPORTE A MENOS DE UN AÑO DEL TERMINO DEL PERIODO ALCALDICIO.

Años sin preocuparse del deporte salvo los subvenciones normales que se entregan durante el año, pero con las canchas del Parque Municipal, con el pasto seco por no contar con

agua, tema que ha hecho a los clubes descartar su utilización, sin duda algo increible.

A menos de un año del término de este periodo alcaldicio, el más raro de todos desde la vuelta a la democracia, con un Administrador(a) Municipal promedio cada siete meses, poco más el promedio en Asesor de Dirección Jurídica, más de 1.000 despedidos y más de 1600 nuevos contratos, miles de millones de pago en indemnizaciones, incluido contratos de esta gestión algo más elevados, mucha y buenas fiestas, calles llenas de hoyos, escases de matriculados en colegios municipalizados y dos presupuestos anuales municipales no aprobados por el Concejo Municipal por falta de inclusión de los recursos para los planes de desarrollo de SMAPA.

Cinco puntos tiene la tabla ordinaria del Concejo Municipal Nº 1166 a realizarse este jueves 19 de diciembre, a 3 días del aniversario de la Creación por Ley de la Comuna de Maipú.

Dos puntos de última hora llaman al menos la atención uno de ellos, la preocupación por el deporte en el punto 3.4 con el Plan Comunal Deportivo, probablemente por los próximos 4 años. Modificación el Presupuesto 2019 para incluir gastos en contratación directa, algo que se pretendió descartar en esta administración dado que es más fácil de elegir el postulante por invitación y con ello queda la sensación de manejo de los llamados a licitación.

En este presupuesto no se habla de colocar agua potable para regar las secas y deprimentes canchas del Parque Municipal, pero hay preocupación de la reparación de los baños del Estadio Municipal por 42 millones de pesos, dinero que debía existir por programas PMU, Mejoramiento de Graderías del Estadio Bueras, también con recursos PMU. Otra modificación por 59 millones de pesos permitirá reparar las graderías.

Con estas modificaciones de recursos PMU (Plan de Mejoramiento Urbano) se establecen proyectos la Construcción del Parque de Zumba en Parque Tres Poniente y Construcción de Módulo de Servicio en Parque el Rosal por un monto superior a 11 millones de pesos.

III-TABLA ORDINARIA

3.1-Contratos sobre 500 UTM

3.2- Modificación presupuestaria Nº 7.

3.3- Transacciones

3.4- Plan Comunal de Deportes.

3.5-Patentes de Alcoholes, 1er Semestre 2020.

NUEVO ADMINISTRADOR EN LA MUNICIPALIDAD DE MAIPU

Hoy, 12 de diciembre de 2019, debutó en el Concejo Municipal el nuevo administrador, el sexto en 3 años de gestión Barriga, con dos temas importantes a tratar: la planta Municipal y el presupuesto Municipal 2020 entre 8 puntos.

Finalmente se aceptó la renuncia indeclinable de la ex administradora Yasna Ardiles, su reemplazante finalmente fue quien estaba en primera línea para ser el Director de Asesoría Jurídica, Abel Sepúlveda, quien se desempeñaba en Defensoría Ciudadana.

Si bien trascendió que Abel Sepúlveda no cumplía los requisito para asumir Dirección Jurídica, si cumplía con los requisitos para ser Administrador Municipal, aunque la alcaldesa dejó entre líneas en su presentación del nuevo administrador…que estaba escasa la gente de confianza…

Abel Sepúlveda, con trabajo desarrollado en Defensoría Ciudadana no encontraría extraño su nuevo cargo, aunque es el más político de las direcciones junto con el Jefe de Gabinete, que en esta administración no existe.

Abel Sepúlveda; Abogado, tendrá, si el tiempo de permanencia

en el cargo lo permite,
ser el Administrador oficialista en el
período de las elecciones m

APROBACION O RECHAZO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL EN CONCEJO E ESTE JUEVES

Este jueves 12 de diciembre se realizará la sesión Nº 1165 del Concejo Municipal de Maipú, con 8 puntos en tabla entre los que destacan la Aprobación del Presupuesto Municipal 2020 que asciende a casi 130 mil millones de pesos.

Este jueves
el Concejo Municipal tiene entre sus puntos la aprobación o rechazo del
presupuesto Municipal 2020, cuya cifra en la presentación efectuada en octubre
de 2019 asciende a 129.288 millones de pesos, con algunas sorpresas como el
gasto de 45 mil millones en sueldos, de los cuales el personal de planta comprende $ 12 mil
millones, $ 6 mil millones en personal a

contrata y $ 25 mil millones en personal
a honorarios, por otra parte se estima para proyectos cerca de 11 mil
millones de pesos de los cuales 6 mil son
para Smapa.

Este es un presupuesto
estimativo presentado en el mes de octubre y que puede aumentar con proyectos presentados
al GORE, de los cuales ya 1.600 millones de pesos han sido aceptados, con proyectos
para mejorar el Colegio Municipal Bernardo O´Higgins y 3 buses eléctricos para
transportes varios.

Los mayores
ingresos se esperan del Fondo Común Municipal, cifra que se estima en 51.000
millones de pesos

La Tabla
indica:

I.-
Aprobación de Actas.

II.-
Cuentas De presidenta

De Comisiones.

III.- Tabla
Ordinaria.

3.1-
Contratos sobre 500 UTM

3.2-Aprobación
de Presupuesto Municipal año 2020

3.3-
Aprobación de Presupuesto de Salud Municipal año 2020

3.4-Modificación
Nº 5 Presupuesto de Salud Municipal

3.5-
Modificación PMG 2019.

3.6.-
Proyecto de Modificación de Ley de Planta

3.7-
Renovación de Patentes de Alcoholes.

3.8
Instrumentos de gestión 2020

A toda máquina trabajan los Municipios en la “Consulta Ciudadana Simultanea”

Ya está tomando forma lo que será la "Consulta Ciudadana" del 15 de diciembre, que realizarán las municipalidades, en prácticamente todo el territorio nacional y que es convocada por la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), contemplando por primera vez en la historia de nuestro país, la votación de jóvenes mayores de 14 años.

Actualmente más de 200 comunas, están trabajando en la difusión de la consulta, generando acciones en sus respectivas comunidades y promoviendo las tres papeletas de consultas, que contiene preguntas institucionales; priorización de la agenda social; y consultas vinculadas a cada comuna.

El porcentaje de comunas que han aprobado la consulta es el siguiente:

Realizará la consulta	60,2 %
Está evaluando	28,4 %

No la realizará	11,4 %

Las capitales regionales que ya están trabajando en la consulta son:

1. Arica
2. Iquique
3. Antofagasta
4. Copiapó
5. Coquimbo
6. Valparaíso
7. Santiago
8. Rancagua
9. Talca
10. Concepción
11. Puerto Montt
12. Coyhaique

Las capitales regionales que aún se mantienen indecisas son: Valdivia, Temuco, Chillán y Punta Arenas.

Por otra parte, desde la AChM destacan el carácter transversal de la Consulta Ciudadana, ya que los alcaldes y alcaldesas que están trabajando por consultar a sus vecinos son de diferentes partidos políticos.

PARTIDOS	**% DEL TOTAL**
PDC + IND DC	18,7
IND	16,7
PS + IND PS	11,8
UDI + IND UDI	11,3
PPD + IND PPD	10,8
RN + IND RN	9,9
IND NM + MAS	8,4
IND CHV + IND PRI	4,4
PR	3,9
PC	2
FA	1
IND PRO	0,5
IND PEV	0,5
TOTALES	**100,0**

Finalmente, el Secretario Ejecutivo de la AChM, Jaime Belmar se refirió a la Consulta Ciudadana, destacando que: “La Asociación se

encuentra trabajando en tres frentes de cara al desarrollo y organización de esta consulta ciudadana simultánea: Primero en lo comunicacional, lo importante es que la comunidad en su conjunto, tenga toda la información pertinente en torno a la consulta; en segundo lugar, tiene relación con el mecanismo de escrutinio de los votos, para todo el país y en paralelo trabajamos con la Universidad de Santiago de Chile (USACH), quienes nos ayudaran con la plataforma de escrutinios y cómputos".

Belmar acotó que "fijar las coordinaciones con todas las municipalidades, para actuar de la manera más transparente y uniformemente posible, a la hora de procesar los votos y tener la información en línea, para que los alcaldes y las comunidades tengan claridad de los votos tanto de su comuna como a nivel nacional, esperamos que antes de las 20:00 horas del día 15".

El horario de la consulta

El proceso que la AChM va a centralizar el día de la votación es el de cómputos y escrutinios, por lo tanto, cada comuna va a trabajar de manera descentralizada. Hay una cantidad importante de comunas, que realizará la consulta a través de voto electrónico, otras presencial y otros de manera mixta, las mesas debieran cerrar a las 18:00 horas del día 15, donde van a operar los padrones electorales

del año 2017, que
son los últimos que entregó el Servel.

Votación de mayores de 14 años

El Directorio de la AChM, tomó la determinación de incluir este grupo etario para dar mayor validez y amplitud a la consulta, lo que además va significar una hito histórico en los procesos democráticos, en el padrón que entregó el Servel no considera este grupo etario, por lo tanto la AChM está realizando gestiones con el Registro Civil, donde aún no se tiene la ultima respuesta, para ver si contará no con esos registro, de lo contrario las municipalidades que realizaran el proceso de manera presencial, implementaran el voto mediante la cédula de identidad y las que lo realicen de forma electrónica obtendrán los datos a través de los informes sociales, el informe casen o la base de datos de los colegios